DNCP/ DNC N° 32449/2017

Asunción, 06 de Diciembre de 2017

Señor
Cap. Avl ROBERTO ANTONIO VIDAL
JEFE DE LA UOC
COMANDO EN JEFE
Presente:

REFERENCIA: - ADENDA 4 - LPI ID 320565 – "ADQUISICION DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES" – EXPEDIENTE: 329.319– DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

- Estableciéndose la fecha de aperturas para el día 15/01/2018, no correspondiendo el proceso a un Ad Referéndum para el ejercicio 2018, se recuerda la **Circular DNCP 32/17** que menciona: "Se recuerda que los llamados a Contrataciones Públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017, independientemente de la Fuente de Financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los siguientes Plazos Limites: **III Adjudicaciones – a) Adjudicaciones Primera Etapa, hasta el 11 de diciembre de 2017.-**

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

Abg. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

LINCY LUCENA
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR